



**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 6 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN N° 021/INT/2020

VISTO

La Ordenanza 416-CDDH-2020 "Modificarse la denominación al boulevard de la calle Paraguay, Boulevard de la Mujer por Paseo Plurinacional de las Mujeres y Disidencias";

La Ordenanza 417-CDDH-2020 "Declárese de Interés Municipal, Social, Cultural y Comunitario al Mojón representativo de la memoria de la lucha de Ni Una Menos Dina Huapi; cartel que se encuentra instalado en la intersección de las calles Av. Del Vado y Los Tilos, del B° Jesús de los Arroyos";

CONSIDERANDO:

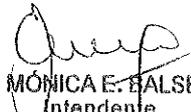
Que según lo dispuesto en el art. 72 Inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal corresponde que se proceda a promulgar las Ordenanzas referidas en el visto;

: LA INTENDENTE MUNICIPAL DE DINA HUAPI

RESUELVE

Artículo 1°) PROMULGAR las Ordenanzas 416-CDDH-2020 "Modificarse la denominación al boulevard de la calle Paraguay, Boulevard de la Mujer por Paseo Plurinacional de las Mujeres y Disidencias" y 417-CDDH-2020 "Declárese de Interés Municipal, Social, Cultural y Comunitario al Mojón representativo de la memoria de la lucha de Ni Una Menos Dina Huapi; cartel que se encuentra instalado en la intersección de las calles Av. Del Vado y Los Tilos, del B° Jesús de los Arroyos"

Artículo 2°) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Cumplido, archívese.


Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi